



Puerto Asís – Putumayo 14 de marzo de 2025

SGM-057-2025

Doctora:

JULIANA MARCELA TREJOS CAICEDO

Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal
Ciudad

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE INFORME POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 142-2023.

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno Municipal de Puerto Asís, como Supervisora del Contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023** que tiene como objeto **“ESTUDIO, DISEÑO, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”** por medio del presente me permito remitir informe actualizado de posible incumplimiento del contrato de la referencia .

1. COMPONENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN

NUMERO DEL CONTRATO	SUMINISTRO N° 0142-2023
OBJETO	ESTUDIO, DISEÑO, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO.
CONTRATISTA:	M&R CAPITAL GROUP S.A.S
CEDULA O NIT	900.401.345-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO MÉNDEZ RADA. C.C 79.709.715
TELEFONOS DE CONTACTO	3004033153
EMAIL	myrcapitalgroup@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO	Cinco (05) de mayo del 2023
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses y veintisiete (27) días



FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de octubre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA	196 días
SUSPENSIONES A LA FECHA	100 días
PLAZO ACTUAL	Trece (13) meses y veinte días
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	30 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL	\$ 5.648.773.787
ADICIONES A LA FECHA	N/A
VALOR ACTUAL	\$ 5.648.773.787
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	\$ 2.259.509.514

ACTUACIONES:

1. Que el Municipio de Puerto Asís celebros el contrato de SUMINISTRO N° 142-2023, con M&R CAPITAL GRUP S.A.S representada legalmente por el señor MAURICIO ANTONIO MÉNDEZ RADA, cuyo objeto es: “ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”. y su plazo contractual es hasta el 30 de octubre de 2023, a partir del acta de inicio.
2. Que día (05) de mayo de 2023 se suscribió el acta de inicio entre el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS y con M&R CAPITAL GRUP S.A.S, representada legalmente por el señor MAURICIO ANTONIO MÉNDEZ RADA, en calidad de contratista.
3. El día 03 de agosto de 2023 las partes acordaron realizar acta modificadorio No. 1, con el objetivo de modificar la CLÁUSULA SEXTA, cambiando el plazo de ejecución hasta el día 27 de octubre del 2023.
4. El día 27 de octubre de 2023 las partes acordaron realizar acta modificadorio No. 2, con el fin de modificar la CLÁUSULA SEXTA y prorrogar el contrato de SUMINISTRO N° 142-2023 hasta el día 15 de diciembre de 2023. En el mismo documento se acordó modificar la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA de garantías.



5. El día 15 de diciembre de 2023 las partes acordaron realizar el contrato modificadorio No. 3, con el fin de modificar la CLÁUSULA SEXTA y prorrogar el contrato de SUMINISTRO N° 142-2023 hasta el día 30 de diciembre de 2023. En el mismo documento se acordó modificar la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA de garantías.
6. Que el día 26 diciembre de 2023 se suscribe el acta de comité técnico No. 02, en el que se acuerda la suspensión del contrato de SUMINISTRO N° 142-2023 debido a que resulta necesario suspender temporalmente ese contrato para cumplir con el principio de anualidad. Si los recursos asignados para el contrato en un año fiscal específico ya han sido agotados o si su continuación implica la utilización de recursos pertenecientes a un año fiscal posterior, se estaría contraviniendo el principio de anualidad presupuestal.
7. Que el convenio 2321-2022 suscrito entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Putumayo y el Municipio de Puerto Asís, donde se derivan los contratos de Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023, se encuentra vigente hasta el 27 de marzo de 2024, plazo establecido para la terminación de los respectivos contratos mencionados.
8. Que el día 15 de enero se realizó acta de reinicio N° 01 una vez se dio por superado los motivos que generaron la suspensión del Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023,
9. Que el convenio 2321-2022 suscrito entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Putumayo y el Municipio de Puerto Asís, donde se derivan los contratos de Suministro Nro. 0142-2023 y Contrato de Interventoría No. 0280-2023, se encuentra vigente hasta el 27 de marzo de 2024, plazo establecido para la terminación de los respectivos contratos mencionados.
10. Que el 18 de enero se realiza la modificatoria N° 4 en la cual se prorroga la fecha de ejecución del contrato Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023, hasta el 27 de marzo del 2024.
11. Que el 27 de marzo del 2024 se realizó modificatoria N° 05 en la cual se prorroga hasta el 20 de junio del 2024 la ejecución del contrato Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023, para garantizar el efectivo cumplimiento del contrato de la referencia.
12. Que el día 19 de junio del 2024 se realizó segunda suspensión al contrato Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023, el cual se justificó en el inicio de proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento en la ejecución del contra de la referencia.



13. Que el día 18 de agosto del 2024 se realizó ampliación a la suspensión al contrato Suministro N°. 0142-2023 y Contrato de Interventoría N°. 0280-2023, el cual se justificó en que el motivo que dio inicio a los procesos sancionatorios no se ha dado por superado.
14. Que el día 27 de septiembre se dio inicio al contrato Suministro N° 0142-2023 dejando como fecha de terminación el día 30 de septiembre del 2024.
15. Que el 30 de septiembre se cumplió el tiempo estipulado en el contrato de Suministro N° 0142-2023 y que hasta la fecha no se ha realizado la entrega a la interventoría y al municipio.
16. Que el día 30 de octubre después de realizar todas las revisiones se presenta informe de incumplimiento en la cual se evidencia todas las falencias en la ejecución e implementación del proyecto de la referencia.
17. Que el día 23 de diciembre en audiencia la apoderada de la aseguradora solicita la actualización del informe de incumplimiento, de conformidad a la solicitud se realiza actualización de informe de incumplimiento.
18. Que el día 30 de diciembre de 2024 la Administración municipal celebros **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 525-2024** el cual tiene como objeto la PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PERITAJE TECNICO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 0142-2023 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
19. Que la finalidad del **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 525-2024**, es de obtener un informe detallado por personal idóneo para realizar el peritaje el cual consta de visita de campo a cada una de las especificaciones técnicas que hacen parte del contrato de suministro 0142-2023 los cuales se comprende de lo siguiente :
 - Diagnóstico de funcionalidad de los elementos y equipos instalados según lo establecido en la ficha técnica del contrato
 - Diagnóstico de conexión de los elementos instalados según lo establecido en la ficha técnica del contrato.
 - Análisis detallado de los estudios y diseños implementados para la ejecución del contrato.



- Detalles sobre las implicaciones técnicas y/o relacionadas que conlleva al incumplimiento del contrato.
 - Ensayo y estudios a materiales y/o elementos instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual
 - Balance financiero final – Comparativo entre los costos establecidos en estudios y diseños y los implementados por el contratista.
20. Que el día 20 de enero de 2025 el contratista del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 525-2024 solicito mediante oficio el reinicio de las actividades y prorroga por quince (15) días más a la ejecución del contrato
21. Que mediante oficio radicado el 20 de enero de 2025, el contratista solicita una prórroga al contrato inicial No 0525-2024 , con el fin de continuar una correcta e idónea ejecución del contrato cumpliendo con lo solicitado requerimos 15 días hábiles teniendo en cuenta que se debe realizar actividades tales como inspección física al centro de control y monitoreo, revisión de cada una de las 62 cámaras instaladas, para lo cual se requiere con apoyo de la grúa subir a los postes; revisión de las cajas de inspección, revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas de los productos instalados, entre otras. Estas revisiones son a nivel de la parte eléctrica, datos, comunicaciones, redes, equipos. Una vez tengamos registro de todo el peritaje realizado procederemos a realizar el respectivo informe de entrega”
22. Que el día 25 de Febrero de 2025 el contratista del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 525-2024 radica ante la Secretaria de Gobierno Municipal el de informe de actividades en un total de 49 FOLIOS, donde se realizó una análisis técnico y financiero de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas para evaluar un porcentaje real del CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 0142-2023
23. Que a la entrega del peritaje se evaluó por parte del contratista un porcentaje de **72,06%**, de ejecución de acuerdo a cada uno de las ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas del **CONTRATO 0142-2023** dejando la observación que durante la revisión, se identificó que este ítem, debido a su relevancia, ha impactado significativamente la disminución del porcentaje de avance y cumplimiento. Como resultado, el porcentaje actual se situaría en un **79,65%**.
24. Con base en los hallazgos del peritaje entregados por el contratista del proceso **525-2024** se estima un plazo aproximado de 100 días calendario para la finalización y entrega del proyecto en un cumplimiento total . Este plazo estará sujeto a diversas variables que puedan surgir durante la ejecución, tales como condiciones climáticas, disponibilidad de equipos y materiales en Colombia, así como la gestión y aprobación por parte de la Empresa de Energía del Bajo



Putumayo para la legalización y puesta en marcha de los transformadores pendientes, entre otros factores

25. Que los problemas detectados también se atribuyen a la falta de las labores de mantenimiento que el contratista debió estar ejecutando.
26. Que La ejecución del Contrato de Suministro, en relación con el cumplimiento de las actividades específicas en sus dos fases, ha presentado variaciones en su porcentaje de avance respecto a evaluaciones anteriores. Aunque se identificaron elementos que contribuyen a su incremento, la presencia de daños y cámaras fuera de servicio ha generado una disminución en dicho porcentaje.
27. Que a la fecha del presente informe a la Secretaria de Gobierno Municipal como supervisor **NO** se ha allegado informe por parte del contratista o de la interventoría que acredite la subsanación y cumplimiento de las actividades pendientes, para lograr el cumplimiento del 100% de ejecución o entrega final

CON ESTAS OBSERVACIONES REALIZAS SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA EL CONTRATISTA M&R CAPITAL GROUP S.A.S CON NIT 900.401.345-1 NO REALIZO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023, YA QUE LAS FALLAS SE EVIDENCIAN DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN.

2. INFORME DE AVANCE FINANCIERO:

Contrato	Nombre del contratista	Valor del contrato	Valor total del contrato
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023	M&R CAPITAL GROUP S.A.S con NIT. 900.401.345-1	\$5,648,73,787.00	\$ 5,648,73,787.00

VALOR PAGADO HASTA LA FECHA:

CONTRATO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023	2023000628	2023000761	9/05/2023	\$2,259,509,514.80
CONTRATO DE	2023002050	2023002380	30/11/2023	\$1,606,740,870.90



SUMINISTRO N° 0142-2023				
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023	2024000445	2024000513	5/04/2024	\$ 734,326,363.75
VALOR TOTAL				\$4,600,576,749.45

SALDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023

CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO PENDIENTE
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023	M&R CAPITAL GROUP S.A.S con NIT. 900.401.345-1	\$5,648,73,787.00	\$4,600,576,749.45	\$1,048,197,037.55

3

SALDO RESTANTE DEL CONTRATO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS \$1,048,197,037.55

3. **PÓLIZAS.** Se relaciona el estado de garantías del Contrato que están vigentes según última actualización así:

PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - ANEXO 7

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	875-74-994000017625	Predios labores y operaciones	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00
		Contratistas y subcontratistas	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00
		RCE patronal	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00
		Vehículos propios y no propios	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00
		Gastos Médicos	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00
		Responsabilidad civil cruzada.	27/03/2023	20/06/2024		\$ 580.000.000,00



--	--	--	--	--	--	--

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - ANEXO 7

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	875-47-994000011016	Cumplimiento del contrato	05/05/2023	20/12/2024		\$ 564,877,378.70
		Anticipo	05/05/2023	20/12/2024		\$ 2,259,509,514.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales.	05/05/2023	20/06/2027		\$ 282,438,689.35
		Calidad del servicio	05/05/2023	20/12/2024		\$ 564,877,378.70
		Calidad del bien	20/06/2024	20/06/2027		\$ 564,877,378.70

El incumplimiento contractual aquí informado mediante el presente documento busca que la administración municipal adelante las acciones jurídicas pertinentes y se constituya el incumplimiento del Contratista M&R CAPITAL GROUP S.A.S con NIT 900.401.345-1, en ejecución, tendría como consecuencia la activación de la cláusula penal y siniestro de la garantía de cumplimiento No. 875-47-994000011016, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en su calidad de garante, con el amparo de Cumplimiento.

4. CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

- A. En consideración con las actuaciones y omisiones generadas por parte del Contratista M&R CAPITAL GROUP S.A.S con NIT 900.401.345-1 referente al incumplimiento del objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142-2023**, los respectivos incumplimientos, las imprecisiones y la falta de argumentos que permitan justificar el atraso de actividades propias del Contrato en ejecución, se identifica un incumplimiento total de las obligaciones contractuales, con lo cual –en el marco de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual– se podrían imponer las siguiente:



CLÁUSULA DECIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL

“En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato EL CONTRATISTA, debe pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia”

Se deben tener en cuenta para el cálculo de la cláusula penal la siguiente información:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$5.648.773.787) M/CTE
----------------------------------	---

Así, en aplicación de la **CLÁUSULA DECIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL** se procederá a cuantificar la multa por el incumplimiento del Contratista M&R CAPITAL GROUP S.A.S con NIT 900.401.345-1, por el incumplimiento del contrato se estima que se aplique la multiplicación el (10%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia” en caso de imponerse la sanción.

TASACIÓN DE LA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
(10%) del valor del contrato	\$ 564,877,379
Valor de la sanción	\$ 564,877,379
TOTAL, CUANTIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	
VALOR DE LA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 564,877,379
TOTAL, DE LA SANCIÓN	\$ 564,877,379

- a. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales o la imposición de multas dará lugar a inhabilitación para contratar con el Estado en los siguientes términos:

“(…) Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;



b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. (...)

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

PARÁGRAFO. La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria."

La inhabilidad que se podría generar de la aplicación de la disposición legal antes enunciada será registrada en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002, que señala:

"ARTÍCULO 174. REGISTRO DE SANCIONES. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedente. (...)

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento".

- b. De conformidad con los artículos 218 del Decreto Ley 019 de 2018, que modificó el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y el 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015, se publicará y comunicarán al SECOP y a la Cámara de Comercio en la cual se encuentra inscrito el respectivo Contratista, la parte resolutive del acto administrativo que declare el incumplimiento, la cual se registrará en el Registro Único de Proponentes por el término de un año. Estipulan dichas disposiciones en su orden lo siguiente:



"Artículo 31. De la publicación de los actos y sentencias sancionatorias. La parte resolutive de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación."

- c. Se declara el siniestro por incumplimiento total del contrato, garantía de cumplimiento No. 875-47-994000011016, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en su calidad de garante del contrato de interventoría N° 0280-2023 en el amparo del cumplimiento.

ANEXO :

1. Informe ejecución del contrato de consultoría 525-2024 cuyo objeto es: "Prestación de servicios especializados para el desarrollo de peritaje técnico al contrato de suministro No 0142-2023 cuyo objeto es: Estudios, diseños, adquisición, instalación y puesta en marcha de sistema de circuito cerrado de televisión en el marco del proyecto denominado: Implementación de los PISC mediante la cofinanciación de cámaras de seguridad Municipio de Puerto Asís – Putumayo, (**49 FOLIOS**)
2. informe financiero de 01 de diciembre de 2022 a 31 de enero de 2025 expedido por la tesorera municipal con sus respectivos Comprobantes de egreso de los Pagos realizados a M&R Capital Grup S.A.S, contratista del contrato de suministro N° 0142 – 2023 (**5 FOLIOS**)
 - CE - 2023000761 por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (2,259,509,514.80). M/CTE
 - CE - 2023002380 por un valor de MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (1,606,740,870.90) M/CTE
 - CE – 2024000513u POR UN VALOR DE SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (734,326,363.75) M/CTE

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

JEYCKSSON ANDRES AFRICANO CALVO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyectó: Leidy Katherine Pantoja Montes

Profesional de Apoyo Jurídico
SGM

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



Puerto Asís, 25 de febrero de 2025

Doctor:
ANDRES AFRICANO
Secretario de Gobierno Alcaldía de Puerto Asís
Ciudad

Asunto: Informe de Peritaje Contrato de Consultoría 525-2024

Cordial saludo,

En atención al desarrollo y ejecución del contrato de consultoría 525-2024 cuyo objeto es: "Prestación de servicios especializados para el desarrollo de peritaje técnico al contrato de suministro No 0142-2023 cuyo objeto es: Estudios, diseños, adquisición, instalación y puesta en marcha de sistema de circuito cerrado de televisión en el marco del proyecto denominado: Implementación de los PISC mediante la cofinanciación de cámaras de seguridad Municipio de Puerto Asís – Putumayo", nos permitimos presentar los resultados del peritaje toda vez que hemos realizado las visitas correspondientes al Centro de Control y Monitoreo ubicado en el comando central de la Policía en Puerto Asís, y las visitas a cada uno de las 62 cámaras inspeccionando y validando el cumplimiento con lo que el contratista debía entregar.

A continuación damos respuesta a los ítem contratados dentro de este peritaje técnico:

1. Diagnóstico de funcionalidad de los elementos y equipos instalados según lo establecido en la ficha técnica del contrato.

1.1 Centro de Control y Monitoreo. Se encuentran los siguientes elementos instalados:

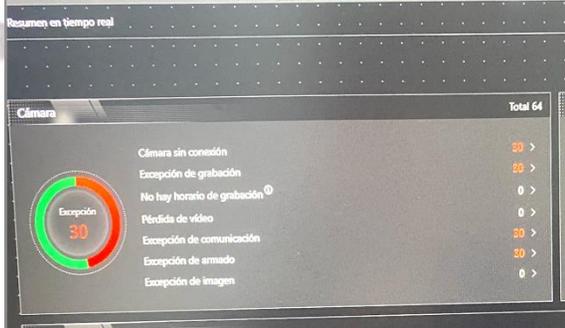


Ítem	Elemento instalado	Cantidad	Estado Funcionamiento	Observaciones
1	Puesto de trabajo de operación(1) -Consola de operación(1) -Cajonera(2) -Porta CPU(2) -Sillas ergonómicas(2)	1	Funcional	<p>Actualmente se encuentran instalados cuatro (4) monitores marca Samsung en los dos puestos de trabajo, pero estos no son los monitores que quedarán instalados definitivamente. Se evidencia en sala de control 4 monitores Hikvision DS-D5024FC-C24 que son los que los reemplazarán, están pendientes de realizar el cambio. Estos monitores cumplen con especificaciones técnicas.</p>  <p>Con respecto a los porta CPU, hay una observación de Contraloría en la cual afirma que por no estar anclada al puesto de trabajo no cumple con la norma. Sin embargo no se conoce norma que obligue a anclar los porta CPU al puesto de trabajo. El documento “Especificaciones</p>



				<p>técnicas CCTV ciudadano 2021”, en el numeral 51. Módulos – Puestos de Trabajo, y más específicamente en el ítem 51.4 Porta CPU, dice “Debe incluir porta CPU Y/O soporte sujeta al módulo y a la medida de la CPU”. Lo cual hace que se cumpla ya que el porta CPU si está en cada puesto de trabajo.</p>  <p>Ninguna de las dos sillas de operador cuenta con acolchado en el espaldar, sin embargo cumplen la normatividad en estándares de ergonomía.</p>
2	Joystick de operación	2	Funcional	No hay observaciones
3	Estación de trabajo operador	2	Funcional	No hay observaciones



4	Sistema de visualización	1	Funcional	No hay observaciones.
5	Monitor de visualización	6	Funcional	No hay observaciones a los monitores, pero si hay una observación sobre un multitoma que energiza dos de los monitores y que no cumple con el diseño. Este aún no se ha cambiado. 
6	Software de visualización, control y administración	1	Funcional	Desde el SW se logra evidenciar que 30 cámaras están fuera de servicio. Adicional hay otra que no está cargada en el SW, no tiene visual, no está incluida en estas 30 
7	Impresora y mueble para impresora	1	No se pudo evidenciar	La impresora está puesta sobre el mueble, pero no tiene donde conectarla a corriente para ponerla a funcionar ni hay punto de datos. Se observa que son nuevos.

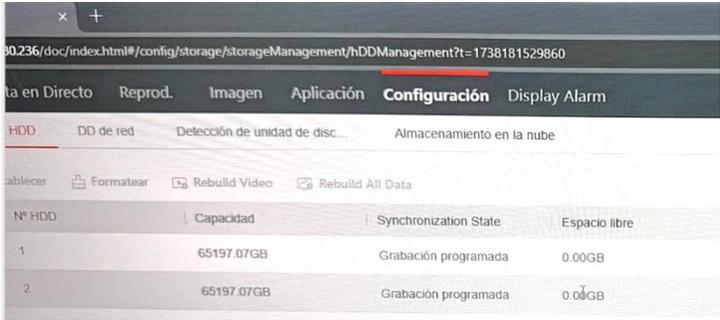


				
8	Gabinete equipos cuarto de equipos	1	Funcional	De acuerdo al diseño del plano 12-E, no coincide con el encontrado físicamente en número y tipo de equipos.
9	Switch tipo 4	1	Funcional	El switch instalado no corresponde con el de los diseños. Se instaló un Switch tipo 3 con módulos de servicio M6000-24SFP2XS y M6000-24GT2XS. 

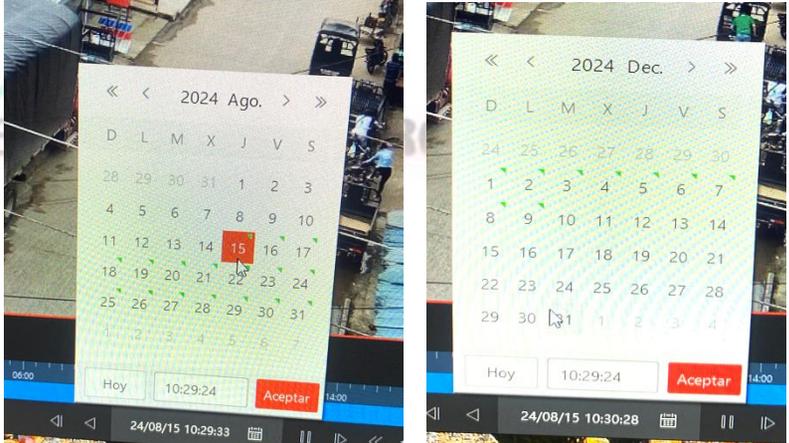


10	NVR	2	Funcional	<p>De acuerdo a los diseños deberían haber 4 NVRs. Hay dos NVRs, uno está configurado como backup del otro. DS-96128NI. El NVR1 cuenta con 6 discos duros de 8 TB cada uno y 7 discos duros de 10 TB cada uno. El NVR2 cuenta con 16 discos duros de 10 TB cada uno, para un total de 29 discos duros, total almacenamiento 278 TB. Los discos están organizados en RAID, por lo tanto se ven dos discos de 65 TB cada uno, para un total de 130 TB. De acuerdo a los diseños se deberían haber instalado 62 discos duros.</p> <p>NVR1:</p> 
----	-----	---	-----------	--

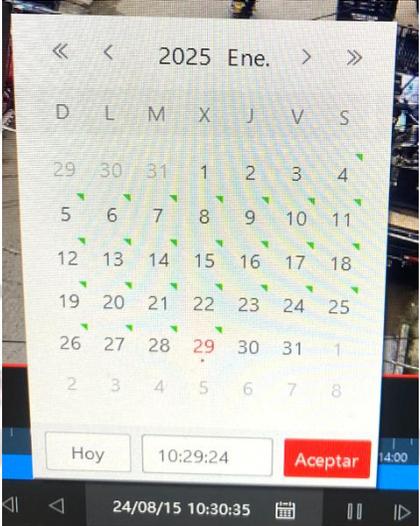


				<p>NVR2:</p>  <p>Dos discos virtuales de 65 TB cada uno:</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Nº HDD</th><th>Capacidad</th><th>Synchronization State</th><th>Espacio libre</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>65197.07GB</td><td>Grabación programada</td><td>0.00GB</td></tr><tr><td>2</td><td>65197.07GB</td><td>Grabación programada</td><td>0.00GB</td></tr></tbody></table>	Nº HDD	Capacidad	Synchronization State	Espacio libre	1	65197.07GB	Grabación programada	0.00GB	2	65197.07GB	Grabación programada	0.00GB
Nº HDD	Capacidad	Synchronization State	Espacio libre													
1	65197.07GB	Grabación programada	0.00GB													
2	65197.07GB	Grabación programada	0.00GB													



				<p>Aunque se habla de que el sistema debe tener 62 discos, no especifica el tamaño de cada uno, pero si especifica que debe permitir un almacenamiento de 90 días. Se pudo evidenciar que el sistema tiene almacenado a la fecha de la visita, 29 de enero de 2025, 114 días, iniciando el 15 de agosto graba consecutivamente hasta el 9 de diciembre, fecha en la que el contratista manifiesta que debido a que tenía pendiente un mantenimiento de la planta eléctrica, apagó el sistema de CCTV.</p> 
--	--	--	--	--



				<p>El día 4 de enero de 2025 se evidencia que el sistema empieza a grabar nuevamente:</p>  <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que no todas las cámaras están en servicio, este dato no se puede tomar para medir la capacidad real de días de almacenamiento.</p>
11	Servidor	1	Funcional	No hay observaciones
12	VideoWall	1	Funcional	No hay observaciones



13	UPS	1	Funcional	<p>No tiene conexión al puerto de red para su gestión</p> 
14	Sistema Contra Incendios	1	Funcional	<p>Se encuentra activo, sin embargo al realizar una prueba de funcionamiento, uno de los detectores de humo ubicado en la sala de monitoreo, el sistema no se activó. Los otros dos detectores si respondieron correctamente.</p>
15	Control acceso facial a sala de control y cuarto de equipos	2	Funcional	<p>No hay observaciones.</p>
16	Sistema de apertura	2	Funcional	<p>No está configurado los accesos autorizados, solo se está usando la llave de apertura.</p>



17	Locker metálico	2	Funcional	Se evidencian en sala de control 2 Lockers que cumplen las especificaciones. 
----	-----------------	---	-----------	---

En cuanto a los puntos de voz y datos, de acuerdo al plano entregado por el contratista, debería haber en CCM 13 puntos de datos y 2 de voz. Se encuentra 14 puntos de datos, 3 tomas tipo hospitalario, 7 tomas regulados, 7 tomas normales. En la documentación entregada por el contratista hay certificación de 16 puntos de datos. No se logra evidenciar la ubicación de 2 puntos de datos como tal sin embargo se asume que deben estar contando los dos puntos del los dos controles de acceso faciales. Tampoco están marquillados todos los puntos (ver siguiente figura):



En la prueba que se hizo para validar la transferencia de la planta eléctrica, no funcionó porque la batería se encuentra descargada, no tiene cargador de batería ni punto eléctrico para conectarla cuando se instale.

1.1 Revisión de puntos de cámaras. Se hace la revisión física de cada uno de los postes con todo lo que hay en cada uno de ellos. Se encuentra en cada punto: cámaras Marca Hikvision Modelo DS-2DF5232X-AEL, Switch Ruijie Modelo RG-S2915-10GT2MS-P-L, UPS Forza 2 KVA con Tarjeta SNMP, caja OB, Transformador (la mayoría están sin asegurar), 1 multitoma regulado de 4 salidas, adaptador PoE y las protecciones, disipador de calor. Todos los gabinetes encontrados son de 19" 60x55, no cumplen con los diseños los cuales son 19"70x70, sin embargo se puede observar que el tamaño instalado permite albergar con comodidad los equipos que contiene. No se encontró multitoma normal de 4 salidas en ningún gabinete, solamente 1 de 2 salidas, tampoco DPSx2 ni transformador 120/24 V AC. Todos tienen instalado un tamper para alarma de apertura de puerta del gabinete, sin embargo no quedó configurado. Todos los cables patch cord que van de la cámara al PoE, no son certificados.

La siguiente es una vista de lo que la mayoría de gabinetes contiene:

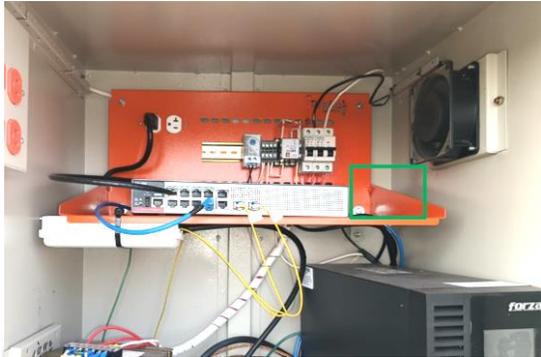




A continuación se detalla por cámara las observaciones:

Punto	Nombre	Observaciones
1*	Batallón de Ingenieros Km 5	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
2*	Pista de Patinaje	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no funciona. 
3*	Terminal	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
4*	Salida a Mocoa, diag a Comfamiliar	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
5*	Iglesia Divino Niño	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
6*	Barrio Simon Bolivar	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no funciona. 
7	Estación Cai Policía Jardín	No hay observaciones
8	Entrada a B. Metropolitano	No se encuentra adaptador PoE. 



9	Parque Metropolitano	No hay observaciones
10	B. 3 de Mayo	No se encuentra adaptador PoE. 
11*	Aeropuerto	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
12*	El Canasto	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no funciona. Gabinete tiene acceso por donde ingresan insectos. 
13	Polideportivo Obrero 2	Disipador de calor no funciona. Evidencia de coraza que no cubre bien el cable que sale del poste. 



14*	Barrio Los Pinos	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. UPS no está conectada, por lo tanto está apagada. Los equipos están conectados directamente a los tomas de corriente.</p> 
15*	B. Montañita (Villa Jimena)	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Pantalla de la UPS no muestra información.</p> 
16	Colegio Alvernia	<p>Coraza que sale del poste no cubre completamente el cableado. No tiene multitoma regulado instalado.</p> 



17*	Casa de Justicia	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no funciona. Coraza que sale del poste no cubre completamente el cableado.</p> 
18	Comando Central de la Policía	<p>No hay observaciones</p>
19	Bomberos/Plaza de Mercado	<p>No tiene multitoma regulado instalado. Disipador de calor no funciona.</p> 
20	Parque Principal	<p>Disipador de calor no funciona. UPS no está conectada, por lo tanto está apagada. No tiene multitoma instalado. Herraje de conexión a tierra no está asegurado y hay un cable suelto que sobra. Los equipos están conectados directamente a la corriente de los tomas.</p> 

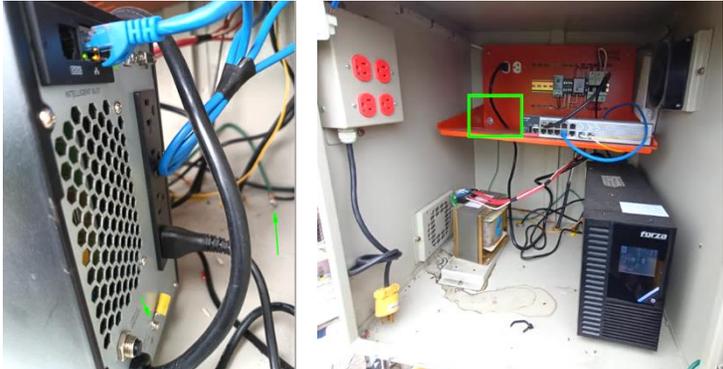


21	IE Ciudad de Asís	<p>Coraza no cubre completamente el cableado que sale del poste.</p> 
22	El Patrón	<p>No tiene multitoma instalado. Disipador de calor no funciona.</p> 
23	Glorieta	No hay observaciones.
24*	Esquinazo Cra 20 Calle 11	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
25	Calle Angosta	No hay observaciones.
26	Carrera 25 Calle 10	No hay observaciones.
27	Fiscalía	No hay observaciones.
28	Ficus/Ica	<p>No tiene multitoma instalado.</p> 



29	Zona Rosa/Mazorca	<p>UPS se encuentra desconectada, por lo tanto está apagada. Polo a tierra de UPS no está conectado. No tiene adaptador PoE. Disipador no está conectado.</p> 
30*	IE San Fernando	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Caja de paso de poste de cámara está tapado con andén de casa que construyeron.</p> 
31	Esquina Autopan	No hay observaciones.
32	B. Las Colinas	<p>No tiene multitoma instalado. Gabinete con entradas no selladas.</p> 

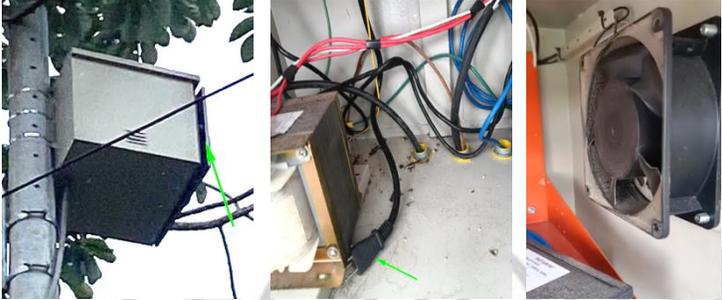
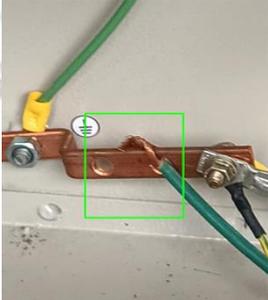


33*	Ladrillera-Cruce vía muelle	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no está funcionando. Se evidencia corte de fibra por vandalismo.</p> 
34*	La Y Vía al muelle	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. No hay corriente en ese punto, todos los equipos están apagados. Esta cámara además también se vería afectada por el corte de fibra anterior.</p> 
35	Bomba Romo	<p>UPS no tiene conexión de polo a tierra, el cable está suelto. No tiene Adaptador PoE.</p> 

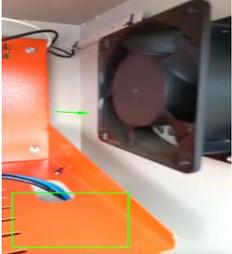


36	Iglesia Guadalupe	Coraza no cubre bien el cable que sale del poste. 
37	Calle 12 hacia cementerio	No hay observaciones.
38	Punto Azul	Disipador de calor no está funcionando. 
39	Polideportivo la Pista	Una entrada de fibra está sin servicio.
40	Parque Nicolás San	No tiene adaptador PoE. 

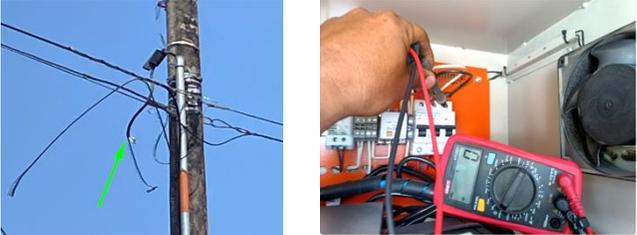


41*	Aeropuerto zona norte	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Tenía la puerta del gabinete abierta. Una entrada de fibra está sin servicio. UPS se encuentra desconectada, por lo tanto está apagada. Disipador de calor no está funcionando.</p> 
42	Sena	No hay observaciones.
43*	Coliseo 20 de Julio	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Cable de polo a tierra que va a la UPS no está conectado adecuadamente.</p> 
44	B. Buenos Aires	<p>Disipador de calor no está funcionando.</p> 



45	B. El Prado - Pantalla	<p>No tiene adaptador PoE. Disipador de calor no está funcionando.</p> 
46*	Coliseo Villa Paz	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.</p>
47*	Cruce Los Lagos	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.</p>
48*	CDI Villa Rosa	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.</p>
49*	Luis Carlos Galán Vía Ppal.	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Muestra falla de conexión en puerto 1 de fibra óptica. Se evidencia cable de fibra muy descolgado al alcance.</p> 
50*	Ferretería B. Los Cristales	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Muestra falla de conexión en puerto 1 de fibra óptica. Disipador de calor no está funcionando.</p> 



51*	Casa de la Cultura	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Muestra falla de conexión en puerto 1 de fibra óptica.
52	B. Obrero Calle 17 Cra 24	<p>Cable de polo a tierra está desconectado de la UPS. Cámara no está conectada al PoE sino directamente al Switch. PoE apagado.</p> 
53*	Los Olivos	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Uno de los cables que sale del poste no tiene coraza.</p> 
54*	Clínica Putumayo	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Caja de paso de poste auxiliar no tiene tapa. No hay corriente en el punto, se evidencia corte de cable eléctrico en poste auxiliar. No se puede evidenciar funcionamiento de los equipos.</p> 



55*	Londres	Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM.
56*	Entrada sector Killili	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Se evidencia corte de cable de fibra óptica, poste caído en tramo ubicado sobre la variante. Muestra falla de conexión en puerto 1 de fibra óptica.</p> 
57*	Parque Jardín	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Disipador de calor no está funcionando.</p> 
58*	Poblado	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Este punto no está con corriente. Adicional el gabinete estaba con llave, no se pudo evidenciar los equipos que contiene.</p> 



59*	B. Las Ceibas	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Coraza no cubre completamente uno de los cables que salen del poste.</p> 
60	B Allende, Zafrá	<p>No hay observaciones.</p>
61*	Luis Carlos Galán vía a Villa Rosa	<p>Cámara fuera de servicio, no se puede visualizar desde CCM. Coraza no cubre completamente uno de los cables que salen del poste.</p> 
62	Barrio Sinaí	<p>Tiene una conexión provisional de corriente. UPS está desconectada por lo tanto se encuentra apagada. Los equipos están conectado directamente a los tomas de corriente.</p> 



En resumen, tenemos:

- 31 cámaras fuera de servicio(*), de las cuales 29 posiblemente por fallas de comunicación y 2 porque no hay corriente en el punto.
- 15 disipadores de calor no están funcionando, 1 está desconectado y 2 no se pudieron evidenciar porque no hay corriente en los puntos.
- 6 PoE no encontrados, 1 no en uso, y 2 no se pudieron evidenciar porque no hay corriente en el punto.
- 5 UPS desconectadas, 1 no muestra información en la pantalla, 2 no se pudo evidenciar porque no hay corriente en el punto y 1 no se pudo evidenciar porque no se tuvo acceso al gabinete.
- 6 multitoma regulados no encontradas
- 2 Switches no se pudo evidenciar su funcionamiento porque no hay corriente en el punto y 1 que no se pudo acceder al gabinete.

1.2 Revisión de fibra óptica. Se evidencia tendido de fibra óptica con las siguientes características así:

F.O. FURUKAWA CFOA-SM-AS200-S 24F G-652D ZWP TS	
MARCA	FURUKAWA
MODELO	ADSS
TIPO DE FIBRA	MONOMODO
CANTIDAD DE FIBRAS	24 F.O.
AÑO DE FABRICACION	08/2023
SPAN	200
CONSTRUCCION	Dieléctrico con núcleo totalmente seco en buffers tubos loose.
INSTALACION	De uso externo aéreo auto soportado
NORMAS	ABNT NBR 14160 - Cable óptico aéreo dieléctrico auto soportado ABNT NBR 13488 - Fibras Ópticas tipo monomodo de dispersión normal ITU-T Recommendation G.652 – Características de una fibra óptica monomodo



DESCRIPCION	<ul style="list-style-type: none">• F.O. marca FURUKAWA de 24 fibras dieléctrico auto soportada formado con fibras ópticas recubiertas de acrilato curado con UV, agrupadas en tubos holgados con compuesto en gel para evitar ingresos de líquidos al mismo.• Cuenta con un núcleo completamente seco resistente a la penetración de humedad y recubrimiento externo de material termoplástico resistente a la intemperie, adecuado para instalaciones aéreas en tramos de hasta 200 m.
EVIDENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Se puede ver en la fibra óptica la información de la misma junto con el número de contrato PUERTO ASIS No 0142 – 2023. Sin embargo también se pudo evidenciar tramos de fibra de otra marca sin la marquilla correspondiente.  <ul style="list-style-type: none">• Todo el tendido de F.O. se instaló una marquilla con la información correspondiente al proyecto. 



- Herrajes preformados y helicoidales para sujeción de fibra óptica.



- El tendido de F.O. cuenta con sus respectivas reservas y cierres de empalme.



- Esta F.O. está compuesta por 24 hilos repartidos en 4 buffer de 6 hilos cada uno.





- Empalme de hilos F.O. y organización de reservas en cierre de empalmes.



- Instalaciones de cajas O.B. en gabinete para conexión de patch cord F.O. con Switch.



- Reservas de F.O. en cajas de paso.





2. Diagnóstico de conexión de los elementos instalados según lo establecido en la ficha técnica del contrato.

2.1 En CCM se evidencia lo siguiente:

- 2.1.1 Gestión de UPS, no hay conexión para administración por SNMP.
- 2.1.2 No hay puntos eléctricos para: Impresora y lámparas de emergencia
- 2.1.3 No hay punto de datos para impresora
- 2.1.4 Conexión de 2 monitores de visualización no tienen alimentación eléctrica de acuerdo a los diseños. Tiene una regleta sencilla.
- 2.1.5 Los puntos eléctricos no todos son tipo hospitalario
- 2.1.6 No han instalado los monitores de operador definitivos, aunque estos están en la sala.

2.2 En Puntos de Cámaras, se evidencia lo siguiente:

- 2.2.1 Al interior de los gabinetes falta: asegurar los transformadores, organizar el cableado
- 2.2.2 Sellar algunos gabinetes ya que tienen accesos para diferentes tipos de insectos y animales pequeños
- 2.2.3 No utilizaron cables certificados para la conexión de la cámara al PoE.
- 2.2.4 En algunos casos no hay PoE, conectaron la cámara directamente al Switch.
- 2.2.5 En algunos casos los cables de polo a tierra no están conectados o están deficientemente conectados.
- 2.2.6 Hay tamper para la alarma de apertura de gabinete pero no está configurado. Tampoco está configurada la alerta para apagado de corriente.

2.3 A nivel de fibra óptica se evidencia lo siguiente:



Corrección en los cierres de empalmes donde se evidenció que no están totalmente sellado y esto permite que ingrese agua al mismo y se dañen las fibras por problemas de humedad ya que esto conlleva a que se cristalicen los empalmes de F.O.



Cierres de empalme con agua

Niveles de agua dentro del cierre de empalme



Marcas de corrosión en bandeja de reservas de F.O.





Bandeja de F.O. donde se evidencia afectación de agua comprometiando las fusiones y reservas de F.O.



No se instalaron los sellos respectivos en el ingreso de las F.O. al cierre de empalme dejando esta abertura por donde ingreso el agua.



La F.O. que sale desde el cierre de empalme y pasa por ductería hacia el gabinete no es apta para instalaciones por ductos ya que no es una F.O. armada o blindada resistente a la acción de roedores





Instalación de tubería EMT para proteger la F.O. que queda expuesta en el poste donde se realiza el cierre de empalme para llevarla por ducto, ya que esta queda expuesta y puede sufrir de aplastamiento por equipos como escaleras y pretales que se utilizan por los técnicos de empresa de telecomunicaciones y empresa de energía



Herrajes de sujeción reventados que pueden ocasionar un accidente. Hay puntos que se encuentran en cruce de vías muy transitadas.



Cables descolgados por poda de árboles, quedando expuesta a daños.

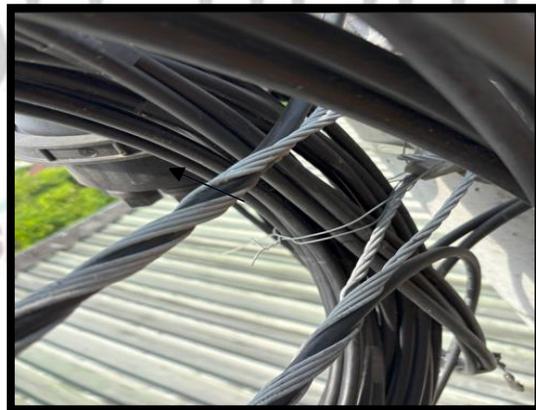




Cable de fibra óptica al alcance de la mano



Cierres de empalme y reservas amarradas con alambre



Cable fibra óptica reventada





3. Análisis detallado de los estudios y diseños implementados para la ejecución del contrato.

En general se siguió el diseño basado en el documento del Ministerio: “Especificaciones Técnicas CCTV Ciudadano 2021”, sin embargo como ya se ha anotado anteriormente, hubo unos incumplimientos en cuanto a especificaciones técnicas (Switch tipo 4, se cambió por tipo 3), Cambio en tamaño de gabinetes de poste, no cumplimiento con el diseño de los elementos que van dentro del gabinete, la fibra para las cajillas de inspección no cumple con normas de protección y seguridad, el cable queda expuesto ya que la tubería no lo cubre completamente, la coraza no tiene la conexión adecuada con la cajilla por donde sale el cable del poste y hay algunas configuraciones que no se han realizado, como las alertas de apertura y pérdida de corriente en los gabinetes por ejemplo. No hubo una buena instalación técnica en los cierres de empalme en cuanto a la impermeabilización ya que a la fecha en la mayoría se encontró agua lo cual ya requiere un mantenimiento para corregir problemas que se están presentando a nivel de comunicación. Y está pendiente solucionar los problemas de alimentación eléctrica en los puntos de cámaras No 34 La Y via al muelle, 58 Poblado y 62 Sinai. Se requiere también implementar un plan de control de plagas ya que se encontró nidos de hormigas en algunos puntos y estos insectos son muy dañinos con la Fibra Óptica.

4. Detalles sobre las implicaciones técnicas y/o relacionadas que conlleva al incumplimiento del contrato.

Se relaciona la lista de actividades pendientes para dar cumplimiento a ítems que están pendientes de acuerdo al diseño y así mismo para poner a funcionar todas las cámaras:

4.1 CCM.

- 4.1.1 Implementación de punto de datos y eléctrico para instalación y conexión de impresora
- 4.1.2 Implementación de dos puntos eléctricos normales para conexión de dos lámparas de emergencia
- 4.1.3 Marquillado de todos los puntos de datos y eléctricos
- 4.1.4 Cambio de monitores Samsung por Hikvision que ya se encuentran en la sala de monitoreo
- 4.1.5 Cambio de regleta sencilla por regleta regulada para la conexión de pantallas de visualización
- 4.1.6 Organización de cableado en Rack



- 4.1.7 Conexión y configuración de UPS para gestión por SNMP
 - 4.1.8 Configuración de usuarios autorizados en control de acceso para ingreso a sala
 - 4.1.9 Configuración de programación de recorridos de cámaras
 - 4.1.10 Organizar un mantenimiento correctivo desde el rack para determinar posibles fallas en fibra óptica de cámaras que se encuentran fuera de servicio
 - 4.1.11 Para la planta eléctrica, instalar cargador de baterías, punto de conexión para el cargador, y cambio de batería.
 - 4.1.12 Intercambiar los aires acondicionados.
 - 4.1.13 Cambio de tomas regulados por tipo hospitalario.
 - 4.1.14 Instalar dos puntos eléctricos normales para las dos lámparas de emergencia
 - 4.1.15 Revisar sensor de humo ubicada en sala de monitoreo que no funcionó con las pruebas.
 - 4.1.16 Validar que los puntos de datos queden instalados de acuerdo a las especificaciones.
- 4.2 Fibra óptica, Eléctrico y Cámaras:**
- 4.2.1 Validar y solucionar cortes de fibra para recuperar visual de cámaras afectadas
 - 4.2.2 Revisión de cada punto de empalme para limpiar, sacar el agua, reconectar y volver a sellar impermeabilizando adecuadamente para evitar que vuelva a ingresar agua. Es posible que muchas cámaras que no tienen visual, se puedan ver después de esta acción.
 - 4.2.3 Realizar tensionado de cable de fibra entre postes en zonas donde se requiera
 - 4.2.4 Realizar el cambio de tramos de fibra óptica desde los puntos de empalme hasta la cámara para colocar cable armado o blindado.
 - 4.2.5 Organizar la tubería IMC para proteger adecuadamente el cable en los postes. Aunque cumple según los diseños, el cable realmente queda expuesto y con riesgo de sufrir daños ya sea accidentales o por vandalismo.
 - 4.2.6 Configurar las alertas de apertura de gabinete y pérdida de corriente
 - 4.2.7 Conectar UPS que están sin conectar y validar funcionamiento de equipos dentro de gabinetes. Hay una UPS que se debe revisar para mantenimiento.
 - 4.2.8 Colocar los adaptadores PoE en los gabinetes donde no se encontraron
 - 4.2.9 Instalar los multitomas regulados y normales en los gabinetes donde no se encontraron
 - 4.2.10 Corregir conexiones de polo a tierra en los gabinetes donde se encontraron falencias
 - 4.2.11 Organización de cableado dentro de los gabinetes
 - 4.2.12 Asegurar los transformadores de aislamiento en todos los gabinetes



- 4.2.13 Corregir el sistema de extracción de calor con los disipadores que están en falla
- 4.2.14 Instalar DPS de datos y DPS x 2 de alimentación en todos los gabinetes
- 4.2.15 Instalar transformador 120/24 AC en todos los gabinetes.
- 4.2.16 Solucionar los tres puntos de cámara que se encuentra sin corriente eléctrica. Legalizar transformadores.
- 4.2.17 Instalar multitomas normales x 4 en todos los gabinetes
- 4.2.18 Retirar varilla de cobre actual e instalar la que corresponde a las especificaciones técnicas y hacer el punto de soldadura correspondiente. Corregir el sistema de puesta a tierra de cada poste.
- 4.2.19 Dar acceso nuevamente a caja de inspección de poste en cámara de Colegio San Fernando, la cual fue tapada con el andén de una construcción de vivienda en el lugar.
- 4.2.20 Sellar los tubos IMC de las acometidas de datos y eléctrica en todos los postes. Poner una cinta bandy en la parte superior de los tubos.
- 4.2.21 Colocar una tapa en la caja de inspección del poste auxiliar en cámara de Hospital de Alta Complejidad del Putumayo.
- 4.2.22 Instalación de pararrayos en todos los postes.
- 4.2.23 Instalación de terminal en manguera coraza que entra al poste, tanto en el de datos como el eléctrico. Donde se requiera se debe colocar coraza para cubrir todo el cableado que está expuesto.
- 4.2.24 Adecuación de tornillo de seguridad en las tapas de las cajas de inspección.
- 4.2.25 Validar ampliación de almacenamiento con 48 discos que es la capacidad que soportan los 2 NVRs.
- 4.2.26 De parte del Municipio, se debe hacer las gestiones para la poda de árboles debido a la obstrucción visual que hay en varias cámaras.

5. Ensayo y estudios a materiales y/o elementos instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual.

En este sentido, se validaron de manera visual la mayoría de equipos con los que nos encontramos en campo. Los resultados son los que se exponen en el presente informe. Una revisión detallada implica tener equipos especializados y tiempo suficiente para realizado tal estudio.

**6. Balance financiero final – Comparativo entre los costos establecidos en estudios y diseños y los implementados por el contratista.**

Item	Descripción	Cantidad Diseños	Vr Unitario	Vr Estudios y Diseños	Cantidad Instalada	Vr Real	Diferencia
1	Estudios y diseños proyecto SIES	1	184.728.057	184.728.057	1	184.728.057	0
2	Cámaras domo ptz tipo 1.	62	16.494.276	1.022.645.112	62	1.022.645.112	0
3	Switch tipo 1	62	4.854.182	300.959.284	62	300.959.284	0
4	Ups 1.5kva	62	5.096.194	315.964.028	62	315.964.028	0
5	Brazos de soporte para cámaras	62	544.958	33.787.396	62	33.787.396	0
6	Coronas antiescalatorias	62	404.201	25.060.462	62	25.060.462	0
7	Gabinetes de poste/fachada	62	3.591.091	222.647.642	25	89.777.275	132.870.367
8	Servidor	1	97.595.877	97.595.877	1	97.595.877	0
9	Postes tipo 1 e instalación	62	5.007.328	310.454.336	47	235.428.136	75.026.200
10	Sistemas de puesta a tierra (puntos de cámara y sala de control y nodo) tipo 2	62	3.570.749	221.386.438	0	0	221.386.438
11	Canalización eléctrica de cámaras y nodos	62	3.574.423	221.614.226	49,60	109.920.656	111.693.569
12	Sistema de almacenamiento por cámara	62	10.113.084	627.011.208	29	293.279.436	333.731.772
13	Equipo de transmisión y recepción de microondas	0	25.177.211	0		0	0
14	Switch tipo 4	1	28.602.107	28.602.107	0,6	17.161.264	11.440.842
15	kit seguridad cai's y/o estaciones de policía	1	39.239.129	39.239.129	1	39.239.129	0



16	Monitor de visualización	6	24.284.926	145.709.556	6	145.709.556	0
17	Monitor operador cctv	4	2.797.016	11.188.064	4	11.188.064	0
18	Joystick de operación	2	5.957.773	11.915.546	2	11.915.546	0
19	Ups 10kva	1	33.979.939	33.979.939	1	33.979.939	0
20	Planta eléctrica de 20 kva y transferencia	0	80.035.117	0	0	0	0
21	Software de visualización, control y administración	1	47.442.998	47.442.998	1	47.442.998	0
22	Aire acondicionado refrigeracion variable split 36000 btu	2	44.605.380	0	0	0	0
23	Puntos de cableado estructurado	16	1.250.300	20.004.800	5	6.251.500	13.753.300
24	Módulos - puestos de trabajo	2	5.677.931	11.355.862	2	11.355.862	0
25	Gabinetes equipos cuarto de equipos	1	3.878.738	3.878.738	1	3.878.738	0
26	Sistema de detección de incendios, estación manual, extintor, luz estroboscópica y control de acceso	1	30.470.969	30.470.969	1	30.470.969	0
27	Control de acceso facial a la sala de control	2	17.927.982	35.855.964	2	35.855.964	0
28	Sistema de visualización	1	83.338.306	83.338.306	1	83.338.306	0
29	Estación de trabajo operador	2	30.524.002	61.048.004	2	61.048.004	0
30	Sistema de apertura	2	6.393.243	12.786.486	2	12.786.486	0



31	Impresora multifuncional	1	10.404.486	10.404.486	1	10.404.486	0
32	Mueble para impresora	1	1.070.304	1.070.304	1	1.070.304	0
33	Locker metálico de doble compartimento	2	1.597.135	3.194.270	2	3.194.270	0
34	Acometida eléctrica	1	65.321.160	65.321.160	1	26.923.122	38.398.038
35	Obra civil	1	65.122.472	65.122.472	1	65.122.472	0
36	Fibra óptica monomodo	32516	35.431	1.152.074.396	27.516	974.919.396	177.155.000
Item Modificados							
37	Planta eléctrica de 16 kva y transferencia	1	95.754.335	95.754.335	0,99	95.336.435	660.000
38	Aire acondicionado refrigeración variable split 24000 btu	1	40.097.681	40.097.681	1	40.097.681	0
39	Aire acondicionado refrigeracion variable split 18000 btu	1	34.650.120	34.650.120	1	34.650.120	0
40	Postes de apoyo 10m	10	2.014.047	20.140.470	10	20.140.470	0
TOTAL				5.648.500.228			1.116.115.526



Es importante señalar que, en toda la documentación suministrada por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, así como en la información del repositorio alimentado por el contratista, no se encontraron precios unitarios de todos los elementos instalados ni APUs de lo implementado en los postes. Esta ausencia de información dificulta la cuantificación económica precisa del nivel de cumplimiento de cada ítem por parte del contratista, tanto en relación con los diseños como con la ejecución real.

Para el ítem de gabinetes, se cuantifica un 40% de cumplimiento, dado que estos no cumplen con las especificaciones establecidas, presentan elementos ausentes y otros que requieren revisión. En anexo 1, se certifica la funcionalidad del gabinete.

Para el poste tipo 1, el cumplimiento se cuantifica en un 76%, considerando la resta del valor correspondiente al pararrayos tipo punta Franklin y su instalación.

En cuanto al sistema de puesta a tierra, se ha cuantificado un cumplimiento del 0%.

La canalización eléctrica de cámaras y nodos alcanza un cumplimiento del 80%.

Respecto al almacenamiento, de los 62 discos proyectados, solo se instalaron 29: 23 de 10 TB y 6 de 8 TB, lo que equivale a un 47% de cumplimiento.

Para el caso del Switch tipo 4, que no fue instalado y en su lugar se utilizó el tipo 3, se toma como referencia la diferencia porcentual en precio entre ambos equipos, resultando en un cumplimiento del 60%.

En cuanto al componente eléctrico, de acuerdo a las observaciones realizadas se llega a un cumplimiento del 41%. Se pudo evidenciar en sala de monitoreo dos lámparas de emergencia sin instalar. Lo anterior basado en los APUs entregados.

Finalmente, en lo referente a la planta, solo queda pendiente la instalación de un punto para el cargador de batería y la adquisición e instalación de dicho cargador, lo que representa un cumplimiento cercano al 100%.

La suma total de estos ítems para alcanzar el cumplimiento requerido es de **\$1.116.115.526**.

Finalmente, es necesario presupuestar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un período de dos años, conforme a lo establecido en las especificaciones de diseño. Esto garantizará el correcto funcionamiento del sistema. El costo estimado para este servicio corresponde al 8% del valor total del proyecto, equivalente a **\$437.101.773**.



El costo total para finalizar el proyecto asciende a un valor total de \$1.553.217.299.

Es importante considerar que, al dar por terminado o liquidar el contrato de suministro de cámaras, la garantía de los equipos instalados quedaría en una situación incierta. Esto representa un riesgo significativo, dado el alto costo de los dispositivos.

A continuación se presenta la valoración porcentual del avance y la ejecución acumulada, basada en el trabajo de campo realizado durante todo el proceso de peritaje:

Item	Descripción	% Avance	% Acum. Ejecución	Observación Ejecución
1	Estudios y diseños proyecto SIES	100%	3,27	Se conservan las observaciones realizadas por Contraloría con excepción de los enlaces ethernet hacia las 62 ups que manifiestan no existe. Se pudo evidenciar 61 conexiones físicas. No hay conexión física en las UPS de CCM, CAI y Cámara Poblado no se pudo evidenciar.
2	Cámaras domo ptz tipo 1.	50%	9,05	Desde el CCM se puede evidenciar 30 cámaras sin visual. La cámara 34 continua sin enlace al CCM. Total cámaras fuera de servicio 31.
3	Switch tipo 1	95%	5,07	No se pudo evidenciar funcionamiento de switch de cámaras 34, 54, y 58 porque no tienen corriente.



4	Ups 1.5kva	85%	4,78	<p>Se encontraron 5 UPS desconectadas y 1 no muestra información en pantalla y 3 no se pudo evidenciar por que no hay corriente en el punto. Se pudo evidenciar en 61 UPS que si tienen tarjeta de comunicación SNMP y está conectada al Switch.</p> 
5	Brazos de soporte para cámaras	100%	0,60	<p>Se pudo evidenciar que la longitud de los brazos incluyendo la curva donde va la cámara tiene 2 metros de longitud.</p> 
6	Coronas antiescalatorias	100%	0,44	Sin observaciones
7	Gabinetes de poste/fachada	0%	0%	<p>Los gabinetes no cumplen con las especificaciones técnicas, no se encontró transformadores 120/24V, pero si se pudo evidenciar 56 PoE, no se evidencia la presencia de 6 multitomas regulados, en ninguno de los gabinetes hay multitomas normales, solo un toma con dos salidas, 15 disipadores de calor no</p>



				estaban en funcionamiento, 2 no se pudieron evidenciar su funcionamiento por que no hay corriente en el punto y 1 gabinete no se pudo evidenciar por estar con llave. No se encuentran los DPSx2 de alimentación, DPS de datos, cables de red y energía sin organizar ni asegurar, los transformadores de aislamiento están sin asegurar. Aunque los gabinetes no tienen el tamaños de las especificaciones técnicas, tienen un tamaño adecuado para albergar los elementos dentro de él.
8	Servidor	100%	1,73	Sin observaciones
9	Postes tipo 1 e instalación	76%	4,17	En cuanto a las perforaciones encontradas se evidencia que vienen así de fábrica, en la perforación hay una cajilla. No se evidencia coraza correctamente instalada ni el pararrayos tipo punta Franklin
10	Sistemas de puesta a tierra (puntos de cámara y sala de control y nodo) tipo 2	0%	0	No hay cumplimiento de especificaciones técnicas en varilla de cobre. Para cumplir prácticamente se debe implementar nuevamente.
11	Canalización eléctrica de cámaras y nodos	80%	3,14	De acuerdo a lo observado, es funcional. Las cajillas cumplen con los requerimientos de la Empresa de Energía del Bajo Putumayo. Se requiere poner seguro antifraude a las tapas.
12	Sistema de almacenamiento por cámara	47%	5,19	Se evidenció la instalación de 23 discos duros de 10 TB y 6 discos duros de 8 TB. Es importante tener en cuenta que en la documentación no dice que deban ser todos de 10 TB, sino que deben asegurar un almacenamiento de 90 días. Sin



				embargo este tampoco se puede evidenciar porque al momento de la verificación, aunque el sistema muestra 115 días de almacenamiento, no se puede tomar como referencia por todas la cámaras que se encuentran fuera de servicio.
13	Equipo de transmisión y recepción de microondas	0	0	Item modificado
14	Switch tipo 4	0%	0	El Switch encontrado en CCM no corresponde al modelo de los diseños. En la información subida de la ficha técnica final entregada por el contratista, si corresponde, pero no cumple las especificaciones.
15	kit seguridad cai's y/o estaciones de policía	100%	0,69	Sin observaciones
16	Monitor de visualización	100%	2,58	Se debe cambiar un multitoma que energiza dos pantallas ya que no cumple las especificaciones técnicas,
17	Monitor operador cctv	100%	0,20	Se evidenció en CCM 4 pantallas acordes a las especificaciones técnicas pero falta hacer el cambio con los que están instalados.
18	Joystick de operación	100%	0,21	Cumple especificaciones técnicas.
19	Ups 10kva	100%	0,60	Falta conectar a la red LAN.
20	Planta eléctrica de 20 kva y transferencia	0	0	Item modificado
21	Software de visualización, control y administración	100%	0,84	Sin observaciones
22	Aire acondicionado refrigeración	0	0	Item modificado



	variable split 36000 btu			
23	Puntos de cableado estructurado	100%	0,33	Falta marquillar algunos puntos. Se debe organizar el punto para impresora y lámparas de emergencia.
24	Módulos - puestos de trabajo	100%	0,20	Se evidencia los Porta CPU sin anclar pero de acuerdo al plano y diseños solo dice que “debe tener un porta CPU y/o soporte anclado.”
25	Gabinetes equipos cuarto de equipos	100%	0,07	Sin observaciones
26	Sistema de detección de incendios, estación manual, extintor, luz estroboscópica y control de acceso	100%	0,54	Se realizó una prueba de activación, uno de los sensores ubicado en el área de monitores, no respondió.
27	Control de acceso facial a la sala de control	100%	0,63	Sin observaciones
28	Sistema de visualización	100%	1,48	Sin observaciones
29	Estación de trabajo operador	100%	1,08	Sin observaciones
30	Sistema de apertura	100%	0,23	Sin observaciones
31	Impresora multifuncional	100%	0,18	Sin observaciones
32	Mueble para impresora	100%	0,02	Sin observaciones
33	Locker metálico de doble compartimento	100%	0,06	Se evidenció Locker en CCM y cumple con las especificaciones técnicas.
34	Acometida eléctrica	41%	0,48	Se evidencia el no cumplimiento con los elementos que se debían suministrar, y la instalación ejecutada. Solamente se evidencia suministro de lámparas de emergencia sin instalar.
35	Obra civil	100%	1,15	Sin observaciones



36	Fibra óptica monomodo	100%	20,4	Aunque terminaron de instalar la fibra óptica, los daños evidenciados y para cumplir con las especificaciones de tener fibra blindada, hay que hacer nuevas instalaciones de fibra aun no cuantificadas con exactitud. Las correcciones ya hacen parte del proceso de mantenimiento del sistema.
ITEMS MODIFICADOS/NO CONTEMPLADOS				
37	Planta eléctrica de 16 kva y transferencia	100%	1,68	Cargador de batería no está instalado. Se requiere un cargador de 120V, el punto eléctrico para conectarlo y se recomienda cambiar la batería.
38	Aire acondicionado refrigeración variable split 24000 btu	0%	0	Se debe intercambiar los aires acondicionados
39	Aire acondicionado refrigeración variable split 18000 btu	100%	0,61	Sin observaciones
40	Postes de apoyo 10m	100%	0,36	Sin observaciones
	TOTAL		72,06%	

Es importante destacar que, en el momento del último pago al contratista, solo 5 cámaras estaban fuera de servicio. Sin embargo, a la fecha, este número ha aumentado a 31 cámaras inoperativas.

Durante la revisión, se identificó que este ítem, debido a su relevancia, ha impactado significativamente la disminución del porcentaje de avance y cumplimiento. Como resultado, el porcentaje actual se situaría en un 79,65%.

Además, los problemas detectados pueden atribuirse a labores de mantenimiento que el contratista debería estar ejecutando.

La ejecución del Contrato de Suministro, en relación con el cumplimiento de las actividades específicas en sus dos fases, ha presentado variaciones en su porcentaje de avance respecto a evaluaciones anteriores. Aunque se identificaron elementos que contribuyen a su incremento, la presencia de daños y cámaras fuera



de servicio ha generado una disminución en dicho porcentaje.

Plazo estimado para la ejecución de las actividades pendientes.

Con base en los hallazgos del peritaje, se estima un plazo aproximado de 100 días calendario para la finalización y entrega del proyecto. Este plazo estará sujeto a diversas variables que puedan surgir durante la ejecución, tales como condiciones climáticas, disponibilidad de equipos y materiales en Colombia, así como la gestión y aprobación por parte de la Empresa de Energía del Bajo Putumayo para la legalización y puesta en marcha de los transformadores pendientes, entre otros factores.

Con mucho gusto será atendida cualquier inquietud.

Atentamente,

ING. VICENTE ROBERT ERAZO
Representante Legal

ING. VICENTE ROBERT ERAZO
Representante Legal
Securita S.A.S
Cel. 3118102088

SECURITA
SISTEMAS Y
SEGURIDAD ELECTRONICA



ANEXO 1

CERTIFICADO DE GABINETE

Certificamos que el gabinete instalado en los postes, con medidas 19" 60x55 no cumple con las especificaciones técnicas de los diseños en cuanto a las medidas las cuales deben ser 19" 70x70.

No obstante, tras la inspección realizada, se verificó que estos gabinetes son completamente funcionales para las necesidades del proyecto, cuentan con el espacio adecuado para albergar los equipos requeridos y, según la ficha técnica suministrada, cumplen con los estándares de calidad y normatividad exigidos para este tipo de proyectos.

Atentamente,

ING. VICENTE ROBERT ERAZO
Representante Legal
Securita S.A.S.
Cel. 3118102088

SECURITA
SISTEMAS Y
SEGURIDAD ELECTRONICA

CONVENIO 2321 DE 2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEDIANTE LA CONFINANCIACION PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

INFORME FINANCIERO DE 01 DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2025
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

PROYECTO (S): IMPLEMENTACION DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEDIANTE LA CONFINANCIACION PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

CUENTA (AHORROS) No.: 726410368

DEL BANCO:

BBVA

VALOR CONVENIO

\$ 5,999,832,773.00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR
VALOR APORTE MUNICIPIO
VALOR APORTE DEPARTAMENTO

\$ 5,399,849,497.00
\$ 299,991,638.00
\$ 299,991,638.00

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:

GIRO 1 (29/12/2022)
GIRO 2 (20/10/2023)
GIRO 3 (28-02-2024)
GIRO 4

\$ 2,159,939,799.00
\$ 1,349,962,374.00
\$ 1,349,962,374.00
\$ 0.00

GIRO 1 MUNICIPIO (09/05/2023) \$ 299,991,638.00
GIRO 1 DEPARTAMENTO (15/05/2023) \$ 299,991,638.00

TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR

\$ 4,859,864,547.00

\$ 539,984,950.00 FALTA POR CONSIGNAR

\$ 4,544,876,600.45 TOTALPAGOS MIN

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 726410368 A LA FECHA (1)

\$ 5,459,847,823.00

\$ 854,972,896.55

\$ 245,741,290.00

\$ 1,100,714,186.55

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
SAMC-004-2023	M&R CAPITAL GROUP SAS - RL MAURICIO MENDEZ RADA	\$ 5,648,773,787.00	\$ 0.00	\$ 5,648,773,787.00
CMA-002-2023	CONSORCIO INTERCAMARAS PUERTO ASIS 2023 - RL WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ SALAZAR	\$ 351,058,986.00	\$ 0.00	\$ 351,058,986.00
TOTAL CONTRATADO				\$ 5,999,832,773.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
SAMC-004-2023	ANTICIPO DEL 40% CONTRATO DE SUMINISTRO No 142 SAMC-004-2023 ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	2023000628	2023000761	5/9/2023	\$ 2,159,939,799.00	\$ 49,784,857.90	\$ 49,784,857.90	\$ 2,259,509,514.80
SAMC-004-2023	PAGO PARCIAL CONTRATO DE SUMINISTRO No 142 SAMC-004-2023 ESTUDIOS DISEÑOS ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	2023002050	2023002380	11/30/2023	\$ 1,404,869,147.70	\$ 201,871,723.20	\$ 0.00	\$ 1,606,740,870.90
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0280	PAGO PARCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0280 DERIVADO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No 002-2023 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS DISEÑOS ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	2023002163	2023002436	12/5/2023	\$ 245,741,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 245,741,290.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cl 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROBANTE DE EGRESO
2023002380

Fecha 2023-11-30
Tercero M & R CAPITAL GROUP S.A.S. **Identificacion** 900401345
Direccin CR 32 D 1A 57 P 3 **Telefono** 3004033153
Detalle PAGO PARCIAL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 142 SAMC-004-2023 ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO
Cheque 0

EGRESO PRESUPUESTAL NO. 2023002380

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.2.3.2.02.02.009.160.1.3.1.1.12.1.45.4501.029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadan	Obligacion presupuestal	2023002050	1,606,740,870.90	0.00
				TOTAL 1,606,740,870.90	0.00

AFECCION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
240101001004	CONTRATO DE SUMINISTRO	900401345	000	2023002050	1,606,740,870.90	0.00
111006101085	726-2410368 PROYECTOS DE SIES-COFINANCIACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	900401345	000	0	0.00	999,681,843.90
243608003	N/A COMPRAS EN GENERAL DECLARANTES DE RENTA 2.5%	900401345	000	0	0.00	96,656,260.00
243627002005	RETEICA 8X1000 SERVICIOS	900401345	000	0	0.00	30,930,003.00
244023001	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	900401345	000	0	0.00	15,522,717.00
244024001003	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2%	900401345	000	0	0.00	77,325,008.00
244085002	ESTAMPILLA PROCULTURA	900401345	000	0	0.00	77,325,008.00
244085003	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	900401345	000	0	0.00	154,650,015.00
244085004	ESTAMPILLAS DESARROLLO FRONTERIZO	900401345	000	0	0.00	77,325,008.00
244085008	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	900401345	000	0	0.00	77,325,008.00
SUMAS					1,606,740,870.90	1,606,740,870.90

RETENCIONES

Concepto	Base	%	Vr Retenido
COMPRAS GENERALES (DECLARANTES) 2.5%	3,866,250,385.70	2.50	96,656,260.00
Pro Anciano	3,866,250,385.70	4.00	154,650,015.00
Pro Desarrollo Fronterizo	3,866,250,385.70	2.00	77,325,008.00
Pro Cultura	3,866,250,385.70	2.00	77,325,008.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	3,866,250,385.70	2.00	77,325,008.00
FONDO CUENTA 5%	310,454,342.20	5.00	15,522,717.00
RETEICA 8X1000 SERVICIOS	3,866,250,385.70	0.80	30,930,003.00
TASA PRODEPORTE 2%	3,866,250,385.70	2.00	77,325,008.00

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

RAUL ANDRES MUÑOZ RESTREPO
TESORERO MUNICIPAL

M & R CAPITAL GROUP S.A.S.
ID

